



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 143 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 04 de diciembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 022-2019 de fecha 29 de noviembre del 2019 trató la moción de apoyo a favor del Club del Adulto Mayor "Amigos de Jesús" Cono Norte – Ciudad Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante solicitud presentada por mesa de partes de la Municipalidad el 18 de marzo del 2019 suscrita por el Presidente del Club del Adulto Mayor "Amigos de Jesús" Cono Norte – Ciudad Municipal se solicita apoyo con el techado de su local social ubicado en Ciudad Municipal Zona 5 Mz. A Lote 21 Cono Norte.

Que, mediante informe N° 267-2019/MDCC/GOPI/SGOPU/SG-FFGCH de fecha 22 de agosto del 2019 emitido por el Sub Gerente de Obras Públicas se señala que se ha llevado a cabo una visita de inspección y verificación de campo verificándose la necesidad de lo solicitado, sin embargo, recomienda como alternativa inmediata de solución la implementación de puertas y ventanas del local social ubicado en Ciudad Municipal Zona 5 Mz. A Lote 21 del Cono Norte, Distrito de Cerro Colorado.

Que, mediante hoja de coordinación N° 438-2019-MDCC-GPPR de fecha 04 de septiembre del 2019 el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala que existe disponibilidad para atender el apoyo solicitado hasta por el monto de S/ 2,335.00.

Que, mediante escrito presentado a la Gerencia de Obras Públicas, el señor Remigio Aguilar Hiropanoca – Presidente del Club del Adulto Mayor "Amigos de Jesús" Cono Norte – Ciudad Municipal señala que acepta la propuesta de apoyo con puertas y ventanas considerando la necesidad inmediata.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo a favor del Club del Adulto Mayor "Amigos de Jesús" Cono Norte Ciudad Municipal consistente en la adquisición e instalación de puertas y ventanas en el local social de la referida Asociación ubicada en Ciudad Municipal Zona 5 Mz. A Lote 21 del Cono Norte, Distrito de Cerro Colorado, considerando la disponibilidad presupuestal de hasta S/ 2,335.00 de acuerdo a la Hoja de coordinación N° 438-2019-MDCC-GPPR.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura el cumplimiento del presente acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sanchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO